

CONVOCATORIA
Para otorgar el
Premio Medalla de Honor
"DRA. NORMA CORONA SAPIÉN"
2025

REQUISITOS	OBSERVACIONES
1- Oficio de Propuesta firmado por el representante de la Institución relacionada con la defensa de los derechos humanos.	/
2- Copia certificada de Acta de Nacimiento. Si no es ciudadano sinaloense agregar constancia de residencia. Copia de Acta de Defunción. (de ser el caso)	/
3- Señalar Domicilio y Teléfono.	/
4- Descripción del Perfil Meritorio, y documentación que lo acredite y justifique.	/
5- Aviso de privacidad.	/

Fecha: 21 / febrero / 2025

Nombre y firma: Maria Isabel Cruz Bernal 





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Para participantes al premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién".

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4°- Bis A, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 3 fracción IV, 4 fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenidas en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con la Ley General en la materia de Transparencia y demás normatividad aplicable, asociado con los artículos 19 fracciones II y VII, 55 y 58 fracciones I, III y XV y 227 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y con fundamento en la Base Sexta del Decreto número 249 expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, que instituye el Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién".

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados conforme a lo establecido en la convocatoria que emite este H. Congreso del Estado para la designación al Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién", con el fin de otorgar un reconocimiento a la mujer que se distinga o se haya distinguido por contribuir con sus acciones, virtudes, amplia trayectoria y participación en la defensa de los derechos humanos.

Para llevar a cabo las convocatorias mencionadas en el párrafo anterior que el H. Congreso realiza, se solicitará la siguiente documentación que contiene datos personales, según sea el caso:

- Acta de Nacimiento.
- Acta de defunción (en su caso).
- Identificación oficial (de la mujer propuesta como del o la proponente).
- Domicilio particular,
- Número telefónico particular.

- Datos personales que se encuentren en la descripción del perfil meritario y en los documentos respectivos.

La documentación descrita anteriormente será utilizada para acreditar nacionalidad e identidad federativa de origen, su residencia por más de dos años, para acreditar la legalidad del fallecimiento de la persona, para recibir notificaciones y los documentos que acrediten y justifiquen las actividades más sobresalientes efectuadas por la mujer propuesta para recibir el reconocimiento.

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal adscrito a la Oficialía de Partes, la que turnará dichos expedientes a la Junta de Coordinación Política, la cual se reunirá con las comisiones de Derechos Humanos y de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión, para constituirse e jurado de manera conjunta, pudiendo incorporar a ciudadanos y ciudadanas que gocen de reconocimiento social y ético.

No se solicitarán datos adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Igual tratamiento se aplicará en otros documentos que el participante entregue por voluntad propia o por disposición de convocatorias.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, tal y como se menciona en la convocatoria, al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento tácito al momento de participar en

el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Transferencia de datos personales

Quando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.

b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. **(Acceso).**

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. **(Rectificación).**

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. **(Cancelación).**

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición.)

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



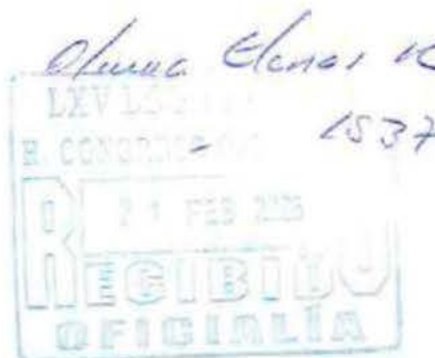
Si lo otorgo



No lo otorgo

Maria Isabel Cruz Bernal 
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 10/02/2025



Culiacán, Sinaloa; 20 de febrero de 2025.

ASUNTO: CARTA DE POSTULACIÓN

**Junta de Coordinación Política
H. Congreso del Estado de Sinaloa**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, y a su vez, me permito expresar nuestro deseo de postular a María Isabel Cruz Bernal, líder del colectivo Sabuesos Guerreras AC, para recibir el premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona", debido a sus méritos y ardua labor en favor de las personas víctimas de desaparición forzada y sus familias; además de ser una persona solidaria y aliada de organizaciones de sociedad civil.

Desde hace más de tres años en Iniciativa Sinaloa hemos trabajado en colaboración con ella y su colectivo, en la capacitación para afrontar riesgos de las personas defensoras de derechos humanos, durante la solicitud e iniciativa ciudadana de una política pública de protección para defensores y periodistas, así como en el acuerpamiento de acciones encaminadas a visibilizar las problemáticas sociales, que aquejan a nuestro estado. En todas estas acciones ha mostrado dedicación, solidaridad, responsabilidad y valentía..

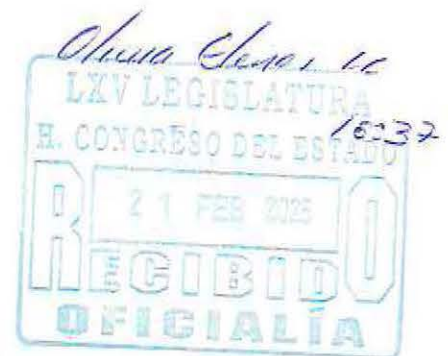
Por lo anterior, podemos externar que Cruz Bernal es una persona con gran compromiso por su comunidad y los derechos humanos, lo que la hace una candidata idónea para recibir la mencionada distinción.

Sin más por el momento, quedo en contacto para cualquier información adicional que se requiera al respecto.

Atentamente.



Lic. Marlene Angelina León Fontes
Directora ejecutiva Iniciativa Sinaloa AC



JUNTA DE COORDINACION POLITICA

Diputada: María Teresa Guerra Ochoa

Presidenta de la junta de coordinación política y coordinadora del grupo parlamentario de Morena.

Dip. Rodolfo Valenzuela Sánchez

Coordinador del grupo parlamentario del partido verde ecologista

Dip. Bernardino Antelo Esper

Coordinador del grupo parlamentario del partido Revolucionario Institucional

Dip. Roxana Rubio Valdez

Coordinadora del grupo parlamentario del partido Acción Nacional

Dip. Sergio torres Félix

Coordinador del grupo parlamentario del partido Movimiento Ciudadano

Dip. Víctor Antonio Corrales Burgueño.

Coordinador del grupo parlamentario del partido Sinaloense.

Dip. Monserrat López López.

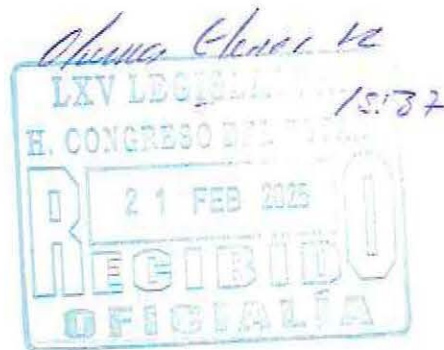
Partido del trabajo

Dip. Yeraldine Bonilla Valverde

Presidenta de la mesa directiva.

Dra. Consuelo Gutiérrez Gutiérrez

Secretaria General



CURRICULUM VITAE



María Isabel Cruz Bernal

Curp: [REDACTED]

Fecha de nacimiento: [REDACTED]

Lugar de nacimiento: [REDACTED] Oaxaca

Edad: [REDACTED] años

Estado civil: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Culiacán Sinaloa [REDACTED]

Teléfono particular: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

ATENTAMENTE

C. María Isabel Cruz Bernal.





AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México

Teléfono: +6677 58 01 01
Web: www.culiacan.gob.mx

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Número de Oficio: CRM/0180/2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52, fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como por los artículos 17, apartado A y 26, apartado B, Fracción XXXIX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, todas ellas disposiciones legales vigentes:



CERTIFICA

Que con base en la documentación presentada a esta autoridad y en la investigación llevada a cabo, la **C. María Isabel Cruz Bernal**, cuya fotografía aparece al margen izquierdo, tiene su domicilio en [REDACTED], en esta ciudad, con lo cual la parte interesada da cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 y 8 fracciones I y II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el artículo 30 del Código Civil vigente para el Estado de Sinaloa.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada, para los fines legales que a ésta convengan, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Atentamente
El Secretario del Ayuntamiento



C. José Ernesto Peñuelas Castellanos

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE CULIACÁN





Carta de idoneidad para el premio medalla de honor "**Dra Norma Corona Sapienz**"

La que suscribe **María Isabel Cruz Bernal**. Manifiesto que mi trayectoria cumple con los requisitos señalados por la convocatoria que establece el procedimiento para la selección al premio medalla de Honor "**DRA. NORMA CORONA SAPIENZ**."

A raíz de la desaparición de su hijo se ha evocado a la búsqueda incansable, en vida y también en fosas clandestinas, sufriendo revictimización por parte de diferentes autoridades encargadas de buscarlo dando seguimiento formal a la investigación penal del caso sin que hasta la fecha saber nada de su paradero.

Que es de oficio Estilista, pero a raíz de la desaparición de su hijo **REYES YOSIMAR GARCIA CRUZ**, policía municipal del estado de Sinaloa, el cual fue sustraído de su domicilio por personas fuertemente armadas y sus derechos humanos fueron violentados, no solo los de él sino también el de toda su familia, cambiando el rol de madre y ama de casa a ser defensora de los derechos humanos y de la vida, se convirtió de manera empírica en : Policía, Investigadora, Psicóloga, Antropóloga, Abogada, Perito Forense, Buscadora, Rastreadora, defensora de los derechos humanos...

es originaria del estado de Oaxaca, tiene su residencia en el estado de Sinaloa desde hace más de 32 años donde a vivido, hasta la desaparición de su hijo.

Talvez el destino la puso en este camino lleno de espinas para que en este estado donde no era el suyo, formara el colectivo de búsqueda de personas desaparecidas **SABUESOS GUERRERAS A.C** ya que con la desaparición de su hijo, empezó a caminar sola en un estado donde no conocía a nadie tocaba puertas que le cerraban en la cara, más nunca se dio por vencida, se topó con la ineficiencia de las autoridades, siendo revictimizada por ser oaxaqueña, donde las autoridades que deberían darle respuesta la humillaban, sin importarles que su hijo perteneciera a las fuerzas de seguridad municipal,

nunca hicieron nada por buscarlo, más sin embargo en este caminar no tardaron en sumarse a su grito desesperado madres, hermanas, hijas, esposas, en cuyos casos no encontraban justicia, ni respuestas, ante tanta desaparición. sus acciones

la llevaron a fundar en agosto del 2017 la ASOCIACION CIVIL SABUESOS GUERRERAS con sede en Culiacán Sinaloa la cual alberga una cantidad de 1880 familiares que buscan un desaparecido solo en la zona centro, desde el 2017 lleva recuperados 689 cuerpos, y más de 18,859 restos calcinados, han regresado a casa 78 personas con vida, solo con recursos propios y las ganas de encontrarlos, en el año del 2020 consolidó SABUESOS GUERRERAS EXTENSION OAXACA, con presencia de este en las ocho regiones de esa ciudad, lo que la ha convertido en una de las Asociaciones más importantes a nivel local, nacional, e internacional, la cual preside desde entonces, Sabuesos Guerreras es una organización sin fines de lucro aunque está constituida legalmente desde el año 2018.

Esto la ha llevado a representar en diferentes foros locales, nacionales e internacionales, es vocera del Movimiento Nacional por nuestros desaparecidos en México, (MNPDM) que alberga 86 colectivos a nivel nacional y 4 de centro América, es parte del colectivo fiscalía que sirva de cd de México, miembro de la red de enlaces nacionales, Brigada Nacional de búsqueda de personas desaparecidas, ha tomado talleres a nivel local, nacional e internacionalmente, para poder seguir en la lucha incansable de regresarlos a casa con dignidad.

Ayuda a las familias con la ayuda psicológica, para que puedan soportar el trauma que conlleva tener un familiar desaparecido y así se pueda reconstruir su vida.

Ha impartido pláticas en planteles educativos de primaria, secundaria, preparatoria, universidades, academias de policías para poder formar mejores seres humanos también ha dado pláticas de derechos humanos y de fosas clandestinas en Guatemala, Colombia, el Salvador, Honduras, con las madres de los migrantes desaparecidos, en su paso por nuestro país. Ha trabajado en el estado de Sinaloa y en el estado de Oaxaca en la armonización de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y del sistema Nacional de Búsqueda de Personas con una Ley Estatal en la misma materia. También he trabajado la ley forense en el estado de Oaxaca, He ampliado horizontes con otros colectivos de todo el país, ha dado a asesoría a nivel nacional vía zoom o por teléfono.



En mayo del 2019 participé en el 172 periodo de sesiones de la comisión interamericana de los derechos humanos realizado en Kingston, Jamaica como la vocera oficial del Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos en México, llevando la voz de todas las familias que padecen de esta barbarie.

Ha impartido talleres sobre búsqueda de personas desaparecidas a los familiares de víctimas en el estado de Oaxaca como parte del proyecto Resiliencia que auspicia la fundación internacional Iniciativa Global contra el crimen organizado, en la cual fue becaria del año 2019 al 2021 donde le llevo investigar todo sobre las desapariciones forzadas en México y aprender a documentar.

En diciembre del año 2023 viajó a Ginebra Suiza al palacio de la Naciones Unidas por la revisión de México ante las desapariciones forzadas hablando ante 135 estados partes del examen periódico EPU como vocera del Movimiento por Nuestros desaparecidos en México.

En enero del 2025 viajó a Ginebra Suiza al congreso mundial de desaparición forzada donde tuvo participación en dos mesas de trabajo poniendo el tema de la desaparición en México.

Reconoce y felicita la labor del gobernador Dr Rubén Rocha Moya, por ser el único gobernador que ha puesto atención al tema y que ha ofrecido todas las garantías disponibles para que este gran flagelo cese en el estado y.

Siendo en ocho años el único gobierno que le ha escuchado y ha hecho algo por todas estas madres que no tienen consuelo alguno.

La que suscribe, ciudadana y habitante de la ciudad de Culiacán Sinaloa, madre de **REYES YOSIMAR GARCIA CRUZ, desaparecido el día 26 de enero del año 2017 en la Ciudad de Culiacán Sinaloa.** solicito con base en la convocatoria vigente emitida por la JUNTA DE COORDINACION POLITICA en el rubro de defensores de derechos humanos con base en los siguientes motivos:

1.- Como ser humano, ciudadano y DEFENSOR D ELOS DERECHOS HUMANOS, tenemos que colaborar y hacer todo lo que esté en nuestras manos para generar estrategias que permitan su regreso con sus familias, la construcción de los

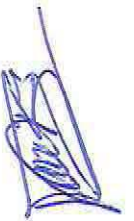


acuerdos necesarios para coordinación inter institucional y de las diferentes áreas de los gobiernos federal, estatal, municipal, las procuradurías de justicia, la sociedad civil organizada, la iniciativa privada, los centros de investigación, las universidades, los especialistas y la sociedad en general con el objetivo claro de localizar, identificar y entregar a las personas desaparecidas con sus familiares. Reconociendo en todo momento que los familiares de desaparecidos nos hemos convertido en expertos en búsqueda de personas, que puede iniciar desde el levantamiento de la denuncia y enfrentar el mal funcionamiento de las áreas de los gobiernos y las actitudes de los funcionarios públicos que tratan de evadir su responsabilidad para la búsqueda y la investigación de los casos, hasta las formas en que los familiares de víctimas tenemos que impulsar la generación de acuerdos por parte de los gobiernos para trabajar en conjunto sobre el tema.

2.- Colaborar y aportar a esta gran labor, la experiencia y conocimiento que he adquirido y desarrollado durante 8 años y 2 meses en materia de búsqueda de personas, tanto en vida como sin vida Y EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

a) Búsqueda en vida a nivel nacional, con base en las hipótesis y análisis de contexto en los que ocurren las desapariciones. A través de grupos de búsqueda inter institucionales, revisando y buscando en diferentes instituciones de gobierno públicas y privadas como cárceles, manicomios, hospitales, anexos, entre otros y a nivel internacional a través de los instrumentos que pone a disposición la Interpol, junto a los análisis de contexto de bandas que operan extrayendo personas de los diferentes países para diferentes fines, trabajos en colaboración con diferentes colectivos y organizaciones a nivel nacional o internacionales para el seguimiento de alertas y fichas de búsqueda.

b) Búsqueda sin vida, durante los primeros años la búsqueda individual como familia y desde hace cuatro años de manera acompañada con organizaciones de la sociedad civil, grupos de búsqueda especializados con instituciones y gobiernos, en diferentes espacios como los semefos, revisando los registros fotográficos y de prendas de personas que se depositaron en fosas comunes, la búsqueda en pozos,



ríos y lugares donde de acuerdo a información o análisis de contexto se presume la posibilidad de entierros o fosas clandestinas, la localización e identificación de cuerpos, restos o fragmentos a través de análisis forense y de información ante mortem por parte de los familiares, la entrega de los cuerpos o restos a los familiares o su depósito en panteones comunes debidamente etiquetados con toda la información para su resguardo, osteotecas y los bancos de material genético y resultado del análisis de DNA para posibles confrontas para su posible identificación.

3.- A lo largo de 8 años 2 meses de búsqueda de REYES YOSIMAR GARCIA CRUZ, hemos visto y vivido en carne propia la inoperancia de la mayor parte de las instituciones de gobierno enfocadas en la investigación y procuración de justicia, pues hasta hace solo un par de años no se contaba con instrumentos de ley que permitieran la exigencia de la búsqueda y localización, soy parte de diferentes movimientos y colectivos de familiares de víctimas a nivel nacional, en particular me ha tocado ser representante del Movimiento Nacional por Nuestros desaparecidos en México. A través de estas organizaciones de colectivos hemos generado diferentes iniciativas de ley encaminadas a fortalecer la búsqueda de personas, el fortalecimiento de la exigencia de los derechos humanos, en este rubro en particular tuve la oportunidad de ser parte de la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

4.- Como representante de los familiares de víctimas del Movimiento Nacional Por nuestros desaparecidos en México y de Sabuesos Guerreras he participado en la creación del documento que llevo al acuerdo de creación del mecanismo extraordinario de identificación forense MEIF, cuyo acuerdo de creación se dio en el mes de diciembre del 2019 en el seno del consejo de la Comisión Nacional de búsqueda. Este mecanismo Actuará en la realización de peritajes multidisciplinarios sobre cadáveres o restos de personas, que se encuentren en rezago de identificación, cuya identidad se desconozca o no hayan sido reclamados, en general para los más de 75,000 cuerpos que están en conocimiento de la autoridad a lo largo y ancho del país. Actualmente



5.- aunado a la experiencia en búsqueda en campo, con énfasis en fosas comunes y semefos. Como herramientas personales, cuento con capacidad de análisis, síntesis, concertación, negociación, argumentación verbal y escrita, amplia experiencia en la creación y manejo de equipos de trabajo, así como vigor para exigir y defender posturas en beneficio de la búsqueda, verdad y justicia pero sobre todo la defensa de los derechos humanos de las personas vulnerables y en desprotección, cuando sucede una desaparición a sus familiares. para nosotros los familiares de víctimas es de suma importancia que haya alguien que nos entienda y sienta ese dolor y quien más que una madre que ha pasado por lo mismo que cada uno de las familias . Como ciudadana estoy convencida que haremos lo que este en nuestras manos para que los temas de búsqueda en la defensa de los derechos humanos en la Cd. de Culiacán Sinaloa, sean un referente a nivel nacional para bien, y porque los derechos humanos de todas las personas desaparecidas y localizadas en una fosa clandestina también deben ser protegidos.

Atentamente



C. María Isabel Cruz Bernal

Culiacán Sinaloa a 20 de febrero 2025

AÑO 2021

27.- CONSTANCIA: por su participación en el conversatorio **“HASTA QUE LA DIGNIDAD SE HAGA COSTUMBRE “**

28.-CONSTANCIA: por su participación en el taller **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE PROTECCION, AUTOCUIDADO Y CUIDADO COLECTIVO.”**

29.-CERTIFICADO: por su participación en el **“XII SEMINARIO INTERNACIONAL PENSAR DIREITOS HUMANOS e VI SEMINÁRIO COLECTIVO ROSA PARK.”**

30.-CONSTANCIA: por su asistencia al taller **“MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE DESAPARICION Y BUSQUEDA, MECANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LAPROTECCION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y SUS FAMILIAS”**

31.-CONSTANCIA: Por haber participado en el taller **“INTRODUCCION A LOS DERECHOS HUMANOS MECANISMOS DE DEFENSA.”**

32.-CONSTANCIA: por su valiosa participación en la videoconferencia **“ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: EXPERIENCIAS EN AMERICA LATINA”**

33.-CONSTANCIA: por haber participado en el curso **“DETECCION Y PREVENCION DE DELITOS ELECTORALES (MECANISMOS D EDENUNCIA)**

34.-CONSTANCIA: por haber acreditado el curso **“DERECHOS HUMANOS Y SALUD”**

35.-CONSTANCIA: por haber acreditado el curso **“DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS”**

36.-CONSTANCIA: por haber acreditado el curso **“AUTONOMIA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES”**



37.-CONSTANCIA: por su valiosa participación en la videoconferencia **“ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL: EXPERIENCIAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MEXICO”**

38.-DIPLOMA: por haber acreditado el Diplomado **“DERECHOS HUMANOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO”**

39.-CONSTANCIA: por haber acreditado el curso **“DERECHOS HUMANOS Y GENERO “**

40.-CONSTANCIA: por haber acreditado el curso **“CURSO BASICO DE DERECHOS HUMANOS”**

41.-RECONOCIMIENTO: por su participación en la **ESCUELA NACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

AÑO 2022



42.- CONSTANCIA: por su participación al curso taller **“REEDUCACION A MUJERES”**

43.- CONSTANCIA: por su participación en el foro **“UNA JUEZA Y UN JUEZ FEDERAL EN TU VIDA”**

44.- RECONOCIMIENTO: por su participación en el panel **“HASTA QUE LA DIGNIDAD SE HAGA COSTUMBRE”**

45.-RECONOCIMIENTO: por su participación en el conversatorio **“DESAPARICION Y FEMINICIDIOS: UNA REALIDAD VIOLENTA PARA LAS MUJERES”**

46.-DIPLOMA: por cumplir todos los requisitos y servir como investigador en el trabajo De campo como parte del programa **“DIPLOMADO EN LA CONSTRUCCION DE PAZ.”**

47.-RECONOCIMIENTO: por haber completado satisfactoriamente el curso virtual **“FORMACION DE FACILITADORAS POLITICAS”**

49.- consejera Honorífica del consejo consultivo del **INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS** (del Estado de Sinaloa).

AÑO 2023

50.- DIPLOMA: por cumplir como investigador en el trabajo de campo en la construcción de paz.

51.- CONSTANCIA: de participación en el taller **“COSTRUYENDO COMUNIDADES RESILIENTES”**

52.- CONSTANCIA: Retos en la **“BUSQUEDA E IDENTIFICACION CON PERSPECTIVA DE GENERO”**

53.- RECONOCIMIENTO: por su participación en el conversatorio **“MUJERES QUE IMPACTAN: DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS”**

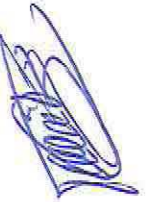
54.- CONSTANCIA: Taller de seguridad para **“personas defensoras de DDHH y Periodistas”**.

55.- RECONOCIMIENTO: El Museo Universitario Arte Contemporáneo por participar en el marco de la exposición **“LA CATEDRA EXTRAORDINARIA NELSON MANDELA DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ARTES.**

56.- RECONOCIMIENTO: Por haber participado en el curso intensivo **“FOSAS CLANDESTINAS INVESTIGACION, EXCAVACION Y EXHUMACION.**

57.-RECONOCIMIENTO JASS MEXICO: Por su práctica territorial como facilitadora del taller **“AUTOCUIDADO Y CUIDADO COLECTIVO”**

58.- CONSTANCIA: Por su asistencia y participación curso taller **“REEDUCACION A MUJERES”**



59.- CONSTANCIA: Por su participación como ponente en la conferencia **"MESA COLECTIVOS DE BUSQUEDA DE PERSONAS EN SINALOA"**

60.- CONSTANCIA: Por haber asistido al curso **"LA AGENDA MUJERES, PAZ, Y SEGURIDAD DE LA ONU"**

61.-RECONOCIMIENTO: Por su formación **"FACILITADORA POLITICA, CURSO DE PROFUNDIZACION"**

AÑO 2024

62.- RECONOCIMIENTO: Por su participación como conferencista con el tema **"HISTORIAS DE VIDA EXPERIENCIAS NARRADAS DESDE LA MIRADA DE LAS MADRES SABUESAS RASTREADORAS"**

63.- RECONOCIMIENTO: POR LA FORMACION INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE SERVICIO SOCIAL CON PROYECTOS DE ALTO IMPACTO.

64.- CONSTANCIA: Por su destacada participación en el conversatorio **"DESAFIOS EN LA IDENTIFICACION DE PERSONAS DESAPARECIDAS: UNA PERSPECTIVA DESDE LA GENETICA Y ANTROPOLOGIA FORENSE"**



65.-CONSTANCIA: Participación en el curso taller **"REFLEXION ENTRE MUJERES SENSIBILIZACION CON RESPECTO A LA VIOLENCIA DE GENERO"**

66.- CERTIFICADO: Por su participación en la conferencia **2024 ORGANIZED BY THE HARVARD UNIVERSITY MEXICAN ASSOCIATION OF STUDENTS.**

67.- CONSTANCIA: Participación en el taller **"RESILIENCIA Y SUPERACION PERSONAL"**

68.- RECONOCIMIENTO: Por el compromiso social en la defensa de los derechos humanos y como ponente en el tema **"POLITICAS DE OLVIDO Y DESPARICION FORZADA"**

69.- CONSTANCIA: Por su participación en el taller “ELABORACION DE MUÑECOS MEMORIALES”

Año 2025

70.- CONSTANCIA: Por su asistencia a la conferencia “EL SISTEMA PENAL Y LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS”



A handwritten signature in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a cursive representation of a name.

A QUIEN CORRESPONDA

Culiacán Sinaloa a 20 febrero 2025

PRESENTE:

Quien suscribe, Maria Isabel Cruz Bernal, solicita a esta honorable junta de coordinación política del H congreso del estado de Sinaloa, para que sea eximida de adjuntar la carta de residencia ya que esta tiene un costo en el H ayuntamiento de 250 pesos y no teniendo las posibilidades de pagar dicha carta ya que eso lo ocupa para los traslados de su hijo enfermo. Esperando que esta no sea una objeción para contender por el premio MEDALLA DE HONOR DR. NORMA CORONA SAPIENZ agradeciendo su comprensión quedo atenta

ATENTAMENTE:

María Isabel Cruz Bernal



Su carta se entregara en oficina de Secretaría del Ayuntamiento,
Recoger: el día Miercoles 26 de Febrero del 2025.
En un horario de 2:00 a 3:00 p.m.

Nombre: MARIA ISABEL CRUZ BERNAL
Dom. Notif.:
RFC:

Fecha y Hora: 21/02/2025 09:40
Oficina: 1 RECAUDACION CENTRAL
Caja: 213 Usuario: G3918

Importes de Pago

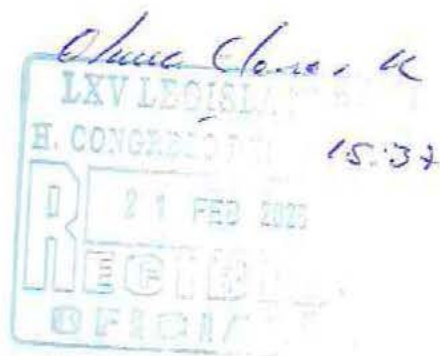
414344304140000000000000000000	(-) CERTIFICADO DE RESIDENCIA	283.20
411911805010000000000000000000	(-) PRO-ALFABETIZACION	14.16
411911805020000000000000000000	(-) PRO-CENTRO DE SALUD Y/O PRO-HOPS CIVIL	14.16
411911805030000000000000000000	(-) PRO-MEJORAS MATERIALES	42.48

SUBTOTAL: \$354.00

DESCUENTO: \$0.00

TOTAL: \$354.00

SON: (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)



** Instrumentos de pago: MN - MONEDA NACIONAL Folio: 0 Importe: 354.00 **

Observaciones:

Ley de Ingresos del municipio de Culiacan para el año 2022. Arts. 1,2,5,7,8 y 9.



Cadena de Seguridad: gJ1hUUrfqGcKS8l/ddddRs5Seonn5BixZF9Azt4T4WEBufQ5KBukYkDxdjIfAjM
Valida tu recibo en: [Redacted] /

Identificador Electrónico: [Redacted] Verificador: [Redacted]

Visite nuestra página
www.culiacan.gob.mx

A quien corresponda

Culiacán Sinaloa A 20 febrero 2025

Presente. -

Quien suscribe María Isabel Cruz Bernal, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

No haber sido sancionada en algún proceso administrativo por violaciones graves.

No haber sido sancionada en algún proceso penal por delito doloso.

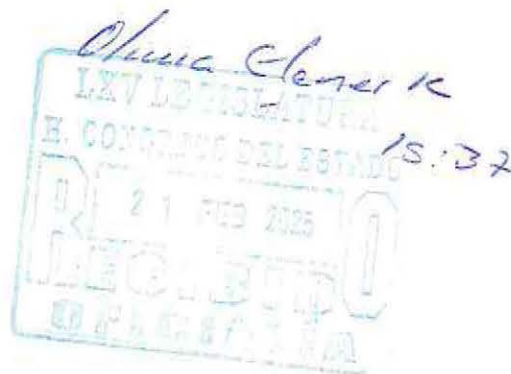
No haber sido sancionada en algún proceso por violaciones a derechos humanos en resoluciones judiciales o de organismos autónomos de derechos humanos en las entidades federativas o del organismo nacional.

No haber ostentado un cargo como servidor público de dirección municipal, estatal o nacional al interior de algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de la emisión de la presente convocatoria y.

No tener conflicto de intereses en la defensa y promoción de los derechos humanos

Atentamente

C. María Isabel Cruz Bernal



FOLIO

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

OAXACA

Municipio de Registro

Oficialia Fecha de Registro Libro Número de Acta

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

MARIA ISABEL

CRUZ

BERNAL

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MUJER

OAXACA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 52 y 53 del Código Civil del Estado de Oaxaca, artículos 18 y 21 C del Reglamento del Registro Civil y los artículos 2 fracción I y 11 de la Ley de la Firma Electrónica del Estado de Oaxaca. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 21 días del mes de febrero de 2025. Doy fe.

Firma Electrónica:

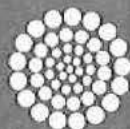
Código QR

Código de Verificación

Director del Registro Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca

C. ALFREDO SANTIAGO CHAVEZ

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



CONAHCYT



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
CUERPO ACADÉMICO: HUMANISMO E IDENTIDAD CULTURAL
PROYECTO CONAHCYT PRONACES 319127
CULTURA, NARCOTRÁFICO, VIOLENCIAS Y JUVENICIDIOS EN SINALOA.
ANÁLISIS PARA SU COMPRENSIÓN, INCIDENCIA Y TRANSFORMACIÓN

Otorgan la presente

Constancia

A:

María Isabel Cruz Bernal

Por su participación como Ponente en la conferencia:
Mesa Colectivos de Búsqueda de Personas en Sinaloa

en el **CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIAS 2023**
realizado en Culiacán, Sinaloa, México, 15, 16 y 17 de noviembre. (Modalidad presencial).

MC Orlando Espinoza Díaz

Director de la Facultad de Filosofía y Letras UAS

Dr. Juan Carlos Ayala Barrón

Líder del Cuerpo Académico: Humanismo e Identidad Cultural

Construyendo Espacios para la Paz, Proceso Pacífico, Fondo Resiliencia, Universidad Tecmilenio, Campus Culiacán y El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Sinaloa, otorgan la presente

Diploma

a

María Isabel Cruz Bernal

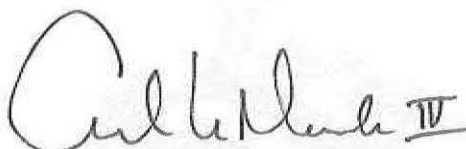
Por cumplir con todos los requisitos académicos y servir como investigador en el trabajo de campo, por un total de 50 horas, desde el 27 de enero hasta el 27 de mayo de 2023, como parte del programa:

Diplomado en la Construcción de Paz

Culiacán Rosales, Sinaloa, el 30 de Mayo de 2023



Dr. Gustavo Miguel León Cañedo
Director, Universidad Tecmilenio, Campus Culiacán



Dr. Everard Meade
Director, Proceso Pacífico



Dr. Richard Huett
Director, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Sinaloa



8 DE MARZO
DÍA INTERNACIONAL DE LA
MUJER

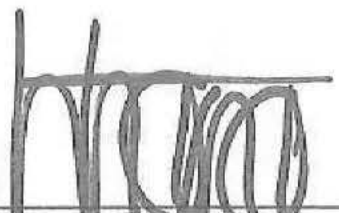
Otorga el presente:

RECONOCIMIENTO

MARÍA ISABEL CRUZ BERNAL

por su valiosa participación en el Conversatorio:
“Mujeres que Impactan: Defensoras de Derechos Humanos”,
actividad realizada en conmemoración
del Día Internacional de la Mujer.

16 de marzo de 2023.



Lic. Lilia Margarita Campuzano Vega
Comisionada



Lic. José Luis Moreno López
Comisionado Presidente



José Alfredo Beltrán Estrada
Comisionado



Colegio de Inteligencia, Seguridad y Ciencias Forenses en Colaboración con el Movimiento Nacional por la Seguridad en PRO de la Justicia MNSPJ, otorga la presente:

CONSTANCIA

María Isabel Cruz Bernal

Por haber asistido al curso:

LA AGENDA MUJERES, PAZ, Y SEGURIDAD DE LA ONU

**Realizado en la modalidad en línea en fecha del 20 de Noviembre de 2023,
con una duración de 2 horas.**



AMPSO-11


Lic. Alondra Jovanna Ruiz Flores
Directora Académica


Lic. Abel Rivera Padilla
Rector


Lic. Ramón Bernal García
Presidente MNSPJ



UAdeO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A: C. MARÍA ISABEL CRUZ BERNAL

Por su invaluable participación como CONFERENCISTA, con el tema: **«HISTORIAS DE VIDA. EXPERIENCIAS NARRADAS DESDE LA MIRADA DE LAS MADRES SABUESAS RASTREADORAS»**, enmarcada en la asignatura de Psicología Comunitaria del Programa Educativo de Psicología realizado en la Unidad Regional Culiacán el 29 de febrero del 2024.

"Por la Cultura a la Libertad"

Dr. Emigdio Leone Urrea Moreno
Director Unidad Regional
Culiacán

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: LIC. MARÍA ISABEL CRUZ BERNAL

Por su destacada participación en el Conversatorio:

**Desafíos en la Identificación de Personas
Desaparecidas: Un perspectiva desde la genética y
antropología forense**

Ponentes: Lic. Jessica Ramírez López; Dr. Oscar Díaz Torrejón; Dr. Alex Lemus

Con sede en la Ciudad de Colima, Colima; el día 10 de febrero de 2024 con
valor oficial de 3 hrs curriculares.



Dr. Uriel Alejandro López Lemus
Director General
Gene SL

Perito Auxiliar de la Administración de Justicia del Estado de Colima (# COL-23-STJ-195)
y del Poder Judicial de la Federación (P.076-2024)



Profesional certificado
Folio CONOCER-SEP: 0018480522



**El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
Campus Sinaloa,
a través de la Coordinación de Servicio Social
Reconoce y agradece a:**

María Isabel Cruz Bernal

Por ser aliado en la formación integral de nuestros estudiantes al permitirnos vincular el servicio social para llevar a cabo proyectos de alto impacto social durante las Semana Tec 2024

Lic. Daniela Sainz González
Coordinadora de Servicio Social

Culiacán, Sin. a octubre de 2024

CERTIFICATE OF RECOGNITION

This certifies that

MARÍA ISABEL CRUZ

has participated as a Speaker at the Mexico Conference 2024, organized by the Harvard
University Mexican Association of Students.

Date: February 24th and 25th, 2024

Location: The Harvard John F. Kennedy School of Government

This certificate is awarded in recognition of their valuable contribution to the conference and
their commitment to advancing knowledge and understanding in their field of expertise.



Marco Antonio Noriega

Vice President of Finance
of HUMAS



Monserrat Magaña Ocaña

President of HUMAS



María José Milla Pavón

Vice President of HUMAS



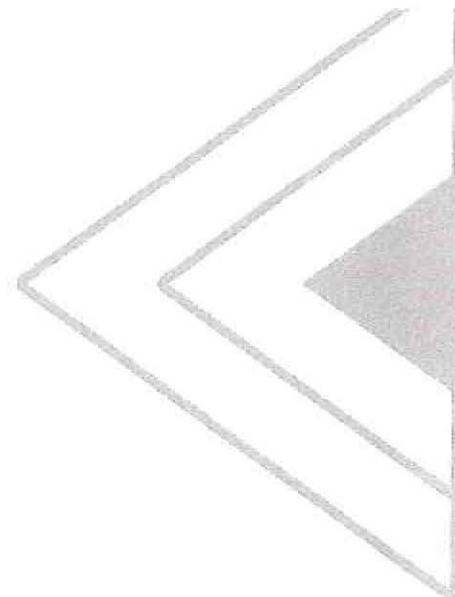
HUMAS
Harvard University
Mexican Association
of Students



DAVID ROCKEFELLER CENTER
FOR LATIN AMERICAN STUDIES
HARVARD UNIVERSITY



Comité de Participación Ciudadana
Sistema Estatal Anticorrupción
SINALOA



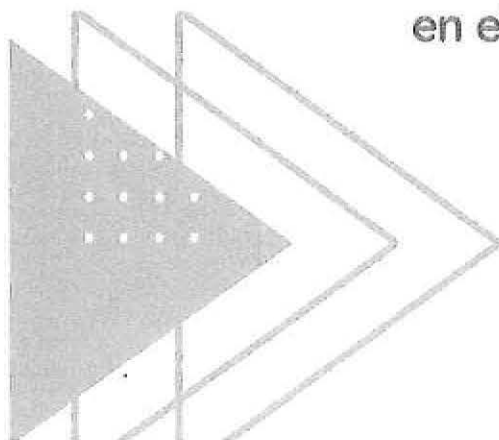
Otorga el certificado de

Reconocimiento

a la activista y defensora de derechos humanos

Maria Isabel Cruz Bernal

Por compartir su compromiso social y colaborar como ponente
en el conversatorio digital Políticas de Olvido y Desaparición
Forzada, realizado el 24 de octubre de 2024.



Rosa Elvira Jacobo Lara



UAdeO
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
OCCIDENTE

OTORGA EL PRESENTE:

RECONOCIMIENTO

A: **SRA. MARÍA ISABEL CRUZ BERNAL**

Por su valiosa participación en la charla « "Familiares sin duelo" » dirigida a estudiantes del Programa Educativo de Psicología de esta institución educativa, en el marco de la **Jornada Multidisciplinaria del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades** de la Unidad Regional Culiacán, llevado a cabo el día 23 de abril de 2024.

"Por la Cultura a la Libertad"

M.C. ALMA VELIA CÁZARES FÉLIX
JEFA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**DRA. DENISSE LILIANA
BALLARDO CÁRDENAS**
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

MUSEO NACIONAL
CENTRO DE ARTE
REINA SOFIA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

15 años

MUAC
MUSEO
UNIVERSITARIO ARTE
CONTEMPORÁNEO



El Museo Universitario Arte Contemporáneo

Otorga el presente reconocimiento a:

María Isabel Cruz

Por participar en la Jornada *Punto de Cruce. Encuentro Latinoamericano de Bordadoras*, en el marco de la exposición *Giro gráfico. Como en el muro la hiedra*, en colaboración con El Aleph, Festival de Arte y Ciencia; la Cátedra Extraordinaria Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes y la Cátedra Extraordinaria Ingmar Bergman en Cine y Teatro de la Unidad Académica de la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la Red Conceptualismos del Sur, que se realizó del día 17 al 19 de mayo de 2023.

Ciudad de México, mayo de 2023

Guillermo García Pérez
Curador académico, Campus Expandido
MUAC, UNAM

culturaUNAM



CÁTEDRA
NELSON MANDELA
DE DERECHOS HUMANOS
EN LAS ARTES



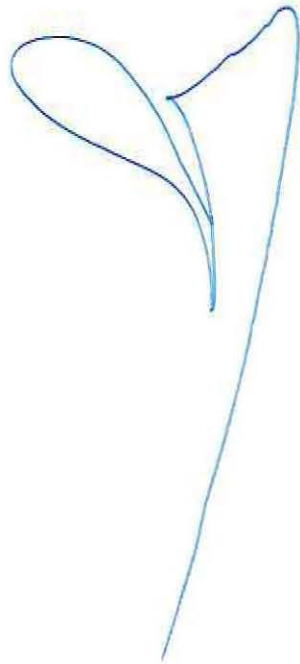
CÁTEDRA
INGMAR BERGMAN
EN CINE Y TEATRO



RedCSur



ELIMINADO; Lugar de nacimiento, CURP, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'Y' shape with a long vertical stroke extending downwards from the center.